



AUTORIZACIÓN

PRIMERA.- Vista su petición, los antecedentes y analizados los documentos presentados y aquellos que obran en los expedientes de esta dependencia, y una vez verificados los mismos, con las facultades que me otorgan los artículos 1°, 2°, 3°, 31 y 37 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1°, 4° y 30 fracción II inciso a) de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, y 1°, 2°, 3° y 6° del Reglamento Interior de esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como el Decreto legislativo No. 0018, en edición extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024, y en donde se realizaron reformas a los artículos: segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo; y se **ADICIONAN** además los artículos Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo segundo y Décimo Tercero del **Decreto Legislativo número 03** de fecha 24 de octubre de 1963, se determina que esta Secretaría de Desarrollo Económico es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO.- Se otorga la **AUTORIZACIÓN** a la empresa **DESARROLLOS LOS MORAS S.A. DE C.V.**, para la construcción de una nave Industrial con una superficie de 5,780.38 metros cuadrados dentro del predio ubicado en el eje 116 número 215 descrito en el cuerpo de la presente autorización y ubicado en la Zona Industrial de San Luis.

TERCERO.- La presente autorización no lo exime de contar con las autorizaciones federales, estatales y municipales que en su caso corresponda.

Se expide la presente a petición del interesado.

Atentamente

MTRO. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORÓ:
Jefe de Grupo

C. ROGELIO RODOLFO GRANJA FERRETIZ

C.c.p.- Expediente
Minutario

M'JSGM/L'SLCM/irrg*

VALIDÓ:

Directora de Área de Fomento a la Micro, Pequeña y
Mediana Empresa

LIC. SILVIA LORENA CANSECO MACÍAS

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"